EVALUACIÓN PERIÓDICA

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

RES-2026-27-CD-ING#UNNE

DEPARTAMENTO: **MECÁNICA**
EXP-2025-17615#UNNE
UNIDAD CURRICULAR: **PROYECTO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS**
CARGO QUE SE EVALÚA: **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**
DEDICACIÓN DEL CARGO: **Simple**
MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: **Mg. Ing. CIRERA Eduardo A., Ing. SOLARI Hernan V. H., Ing. VEROLI Cesar Gustavo**
ESTUDIANTE OBSERVADOR/A:
DOCENTE EVALUADO: **Ing. LARREA Marcelo Fabián**

FECHA: **30/09/2026**

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por la resolución correspondiente para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado 2022–2026, del Plan de Actividades Docentes presentado por el Ing. Marcelo Fabián LARREA, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (RES-2025-1070-CS#UNNE), y la entrevista personal, para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular “PROYECTO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS” del Departamento de Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNNE.
Se deja constancia de la ausencia del Jurado estudiantil.

a) ANÁLISIS DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES

Esta Comisión Evaluadora procedió al análisis de los títulos y antecedentes presentados por el Ing. Marcelo Fabián Larrea, considerando los antecedentes de puntuación permanente y aquellos correspondientes al período evaluado, conforme a los criterios establecidos en la RES-2025-1070-CS#UNNE.
De la documentación considerada surge una trayectoria vinculada con la docencia universitaria, la actividad profesional y la actualización disciplinar, así como participación en actividades de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos relacionadas con su campo de especialidad.

VALORACIÓN
Formación académico-disciplinar: (Subtotal 30 puntos)

Formación docente: (Subtotal 0 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal 54 puntos)

Producción en docencia: (Subtotal 0 puntos)

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Subtotal 0 puntos)

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Subtotal 11 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal 55 puntos)

Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Subtotal 30 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal 3 puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Subtotal 0 puntos)

Premios y distinciones: (Subtotal 0 puntos)

Actividades profesionales: (Subtotal 10 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal 0 puntos)

Puntaje total obtenido:
Se incorpora el puntaje total obtenido dada la evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y dentro del período evaluado.

Puntaje total obtenido en escala de 100: 19,30 puntos

b) EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES
Esta Comisión Evaluadora analizó el Plan de Actividades Docentes presentado por el Ing. Marcelo Fabián Larrea para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la unidad curricular Proyecto y Cálculo de Instalaciones Electromecánicas.
La propuesta presenta adecuada correspondencia con las características y objetivos de una unidad curricular integradora del tramo superior de la carrera. Se observa coherencia entre los objetivos planteados, las actividades propuestas, la metodología de enseñanza, las tutorías y las instancias de evaluación.
Se valora particularmente la utilización del Método de Proyectos, el seguimiento mediante entregas parciales y la retroalimentación continua, así como la incorporación de situaciones provenientes del ámbito profesional y tecnológico. La propuesta favorece la integración de conocimientos adquiridos en diferentes unidades curriculares y su aplicación a problemas propios de la Ingeniería Electromecánica.
En función de los elementos analizados, esta Comisión considera que el Plan de Actividades Docentes presentado resulta pertinente, viable y académicamente satisfactorio para las funciones correspondientes a un Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

VALORACIÓN PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s // Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular (Subtotal 10 puntos)
Fundamento del puntaje: La propuesta se encuentra directamente vinculada con la unidad curricular Proyecto y Cálculo de Instalaciones Electromecánicas y con su carácter integrador, contribuyendo a la aplicación de conocimientos disciplinares y profesionales propios de la formación del Ingeniero Electromecánico.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (Subtotal 10 puntos)
Fundamento del puntaje: Se verifica adecuada correspondencia entre los objetivos propuestos, las actividades prácticas, las tutorías, la metodología basada en proyectos y las instancias de seguimiento y evaluación, manteniendo coherencia con las funciones correspondientes al cargo de JTP.

3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante (Subtotal 10 puntos)
Fundamento del puntaje: El Plan plantea Método de Proyectos, tutorías personalizadas, entregas parciales, retroalimentación, resolución de problemas y defensa del Proyecto Final Integrador, otorgando al estudiante un rol activo durante todo el proceso.

4. Integración de las TIC acorde con la modalidad asumida (Subtotal 07 puntos)
Fundamento del puntaje: Se contempla la utilización de herramientas tecnológicas

inherentes al desarrollo de proyectos y se mencionan materiales audiovisuales y eventualmente tutorías virtuales. No obstante, el Plan no desarrolla con suficiente especificidad una estrategia de integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. Criterios de selección bibliográfica // Vinculación con la bibliografía del programa vigente (Subtotal 07 puntos)
Fundamento del puntaje: La bibliografía se encuentra vinculada con los contenidos y con la actividad proyectual; sin embargo, el Plan no explicita suficientemente los criterios utilizados para su selección y actualización bibliográfica.

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (Subtotal 10 puntos)
Fundamento del puntaje: La naturaleza integradora del Proyecto Final Integrador permite articular conocimientos previos de termodinámica, transferencia de calor, fluidos, mecánica aplicada, CAD, automatización y control, hidráulica y neumática, cómputos y evaluación económica. La articulación vertical resulta particularmente clara.

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación (Subtotal 10 puntos)
Fundamento del puntaje: La propuesta vincula la docencia con actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y problemáticas reales del sector productivo, previendo además la incorporación progresiva de estudiantes y becarios. Considerando las funciones correspondientes a un JTP con Dedicación Simple, la integración planteada resulta adecuada.

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (Subtotal 07 puntos)
Fundamento del puntaje: La propuesta resulta realizable y se encuentra integrada al funcionamiento de la cátedra. No obstante, el conjunto de actividades previstas resulta ambicioso considerando la Dedicación Simple de diez horas semanales correspondiente al cargo.

Puntaje obtenido: 71/80 puntos aplicables. Puntaje normalizado: 88,75/100 puntos.

c) ANÁLISIS DEL INFORME DE DESEMPEÑO DOCENTE:
Esta Comisión analizó el Informe de Desempeño correspondiente al período 2022–2026, del cual surge una participación sostenida del Ing. Marcelo Fabián Larrea en las actividades asignadas a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.
Se destaca su intervención en el acompañamiento y evaluación de los Proyectos Finales Integradores, particularmente en aspectos vinculados con planimetría, cálculos de ingeniería, especificaciones de fabricación y montaje y análisis de factibilidad técnica y económica. Asimismo, se observa vinculación entre su actividad docente, su experiencia profesional y su participación en actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
En función de la documentación considerada, la Comisión estima satisfactorio el desempeño docente durante el período evaluado.

d) EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL:
Durante la entrevista personal, el Ing. Marcelo Fabián Larrea realizó una exposición con ayuda de proyector; la misma fue clara y ordenada, justificando su interés por la docencia y en particular sobre la permanencia en el cargo, indicando las actividades desarrolladas durante el período evaluado, evidenciando conocimiento de las funciones inherentes a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. El docente manifestó su motivación para permanecer en el cargo, fundamentada en su vocación docente y en su permanente disposición para colaborar con la Unidad Académica. Asimismo, evidenció conocimiento de la unidad curricular, de su Plan de Actividades Docentes y de la inserción de la asignatura dentro de la carrera.

En relación con el seguimiento de los estudiantes, identificó dificultades para abordar determinados conceptos de Mecánica y expuso acciones de mejora orientadas al desarrollo de los Proyectos Finales Integradores.
En función de las respuestas brindadas, la Comisión considera que el docente respondió satisfactoriamente las cuestiones planteadas, demostrando claridad de comunicación, conocimiento de su propuesta académica y compromiso con las actividades correspondientes a su función. Por consiguiente, la valoración de la entrevista personal resulta MUY SATISFACTORIA.

VALORACIÓN ENTREVISTA PERSONAL

1. Habilidad de Comunicación (Subtotal 10 puntos)
Fundamento del puntaje: Durante la entrevista describió sistemáticamente y con claridad una síntesis de su desempeño durante el período evaluado, manteniendo una comunicación clara y adecuada con la Comisión.

2. Motivación para permanecer en el cargo (Subtotal 10 puntos)
Fundamento del puntaje: Fundamentó su permanencia en el cargo en su vocación docente y en su constante disposición y sentido de colaboración con la Unidad Académica.

3. Conocimiento del tema objeto de evaluación (Subtotal 10 puntos)
Fundamento del puntaje: Desarrolló una presentación en la que explicó los avances alcanzados y los objetivos planteados en su desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura, evidenciando adecuado conocimiento disciplinar y pedagógico.

4. Conocimiento de su Plan de Actividades Docentes (Subtotal 10 puntos)
Fundamento del puntaje: Respondió adecuadamente las cuestiones planteadas respecto del Plan de Actividades Docentes, demostrando conocimiento de sus componentes, fundamentos y modalidades previstas para su implementación.

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (Subtotal 10 puntos)
Fundamento del puntaje: Evidenció conocimiento del programa de la unidad curricular, de su implementación en la enseñanza y de su vinculación con la formación correspondiente a la carrera.

6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores (No Aplica)
Fundamento: El criterio no resulta aplicable por no registrarse observaciones previas que requieran subsanación. En consecuencia, se excluye de la base de cálculo.

7. Conocimiento del plan de investigación, extensión y/o desarrollo tecnológico y social (No Aplica)
Fundamento: El criterio no resulta aplicable por tratarse de un cargo con Dedicación Simple y no corresponder la evaluación de un Plan de Mayor Dedicación.

8. Coordinación del equipo docente y formación de recursos humanos (No Aplica)
Fundamento: El criterio no resulta aplicable al cargo y dedicación objeto de la presente evaluación, por lo que se excluye de la base de cálculo.

9. Mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua (Subtotal 10 puntos)
Fundamento del puntaje: Identificó dificultades de los estudiantes para abordar determinados conceptos de Mecánica y señaló acciones de mejora a corto plazo orientadas al acompañamiento y desarrollo de los Proyectos Finales Integradores.

10. Factibilidad y compromiso institucional de la dedicación exclusiva (No Aplica)
Fundamento: El criterio no resulta aplicable por tratarse de un cargo con Dedicación Simple.

Puntaje obtenido: 60/60 puntos aplicables. Puntaje normalizado: 100/100 puntos.

De acuerdo con la fórmula de ponderación establecida en el Anexo X de la RES-2025-1070-CS#UNNE, el puntaje total obtenido es:

Elemento de la Evaluación Periódica	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes (50%)	19,30	965
Plan de actividades (30%)	88,75	2662,50
Entrevista (20%)	100	2000
Total		5627,50

PUNTAJE TOTAL = PUNTAJE TOTAL PONDERADO / 100

PUNTAJE TOTAL = 5627,50 / 100 PUNTAJE TOTAL = 56,28 puntos

e) DICTAMEN DEFINITIVO:
De acuerdo con lo establecido en la RES-2025-1070-CS#UNNE y conforme a lo valorado a lo largo de la presente evaluación, la Comisión Evaluadora ha analizado integralmente el desempeño del **Ing. Marcelo Fabián LARREA**, teniendo en cuenta los títulos y antecedentes computables conforme al período establecido por la normativa, el Informe de Desempeño Docente, el Plan de Actividades Docentes presentado y la entrevista personal, obteniendo un **puntaje total de 56,28 puntos**.
En cuanto a sus antecedentes, se consideran las actividades acreditadas dentro del período evaluado y aquellas de puntuación permanente conforme a la normativa vigente. Asimismo, se valora su trayectoria docente y profesional y su participación en actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos vinculadas con su campo disciplinar. **Esta Comisión considera pertinente dejar expresamente establecido que el puntaje cuantitativo obtenido en el apartado Títulos y Antecedentes no representa por sí solo la formación, experiencia e idoneidad integral del docente evaluado. La aplicación del corte temporal previsto para la evaluación periódica determina que diversos antecedentes de capacitación y perfeccionamiento acreditados por el docente, vinculados particularmente con mantenimiento industrial, gestión de procesos y actividad profesional en el ámbito productivo, por haber sido realizados con anterioridad al período objeto de evaluación, no integren el puntaje computable en este apartado. Sin perjuicio de ello, tales antecedentes, considerados conjuntamente con su prolongada experiencia profesional y con lo evidenciado durante la entrevista personal, permiten a esta Comisión reconocer una formación y experiencia técnico-profesional consolidada, directamente relacionada con contenidos y competencias de la unidad curricular.**
En consecuencia, la Comisión entiende que el valor numérico resultante de la

grilla de antecedentes debe interpretarse dentro de los límites propios del período evaluado y no como una medida absoluta de la calidad, capacidad o idoneidad académica y profesional del docente. La valoración integral efectuada permite apreciar cualidades y competencias que exceden lo reflejado exclusivamente por dicho puntaje.

Respecto del **Plan de Actividades Docentes**, se valoran favorablemente su pertinencia curricular, la coherencia de la propuesta, la metodología centrada en el estudiante mediante el Método de Proyectos, las tutorías personalizadas y el seguimiento continuo de los Proyectos Finales Integradores. Se destaca asimismo la articulación de conocimientos provenientes de distintas áreas de la carrera y su vinculación con situaciones propias del ejercicio profesional. Las observaciones efectuadas respecto de la integración de TIC, los criterios de selección bibliográfica y la factibilidad en relación con la dedicación del cargo no desvirtúan la valoración general favorable del Plan.

Del análisis del **Informe de Desempeño Docente** correspondiente al período 2022–2026 surge una participación sostenida en las actividades inherentes a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, particularmente en el acompañamiento y evaluación de los Proyectos Finales Integradores y en aspectos vinculados con planimetría, cálculos de ingeniería, especificaciones de fabricación y montaje y análisis de factibilidad técnica y económica. En función de la documentación considerada, su desempeño durante el período evaluado resulta satisfactorio.

En la **entrevista personal**, el docente demostró claridad de comunicación, motivación para permanecer en el cargo, conocimiento disciplinar y pedagógico, dominio de su Plan de Actividades Docentes y adecuada comprensión de la relevancia y vinculación de la unidad curricular dentro del Plan de Estudios. Asimismo, evidenció capacidad para identificar dificultades en el proceso de aprendizaje y proponer acciones de seguimiento y mejora. La valoración de la entrevista personal resulta **MUY SATISFACTORIA**.

Sobre la base de los antecedentes consignados, del desempeño docente durante el período evaluado, de la entrevista personal y del análisis de la propuesta presentada, esta Comisión Evaluadora considera que el **Ing. Marcelo Fabián LARREA ha superado satisfactoriamente las instancias de evaluación**, destacándose que la valoración integral de su trayectoria, experiencia profesional y desempeño evidencia una idoneidad académica y técnico-profesional superior a la que aisladamente pudiera inferirse del puntaje cuantitativo correspondiente al apartado de Títulos y Antecedentes.

Asimismo, esta Comisión considera **APROBADO el Plan de Actividades Docentes presentado para el próximo período de designación**.

En consecuencia, esta Comisión Evaluadora propone, con dictamen **POSITIVO**, la **renovación de la designación del Ing. Marcelo Fabián LARREA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, con funciones en la unidad curricular **“Proyecto y Cálculo de Instalaciones Electromecánicas”**, del Departamento de Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, **por el período de cuatro (4) años**.

Ing. Cesar Gustavo Veroli Mgs. Ing. Eduardo Alberto Cirera Ing. Hernan Solari

Validado por: César Gustavo VEROLI
Validado por: Eduardo Alberto CIRERA
Validado por: Hernan Victor Hugo SOLARI